

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
MURCIA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—CIRCULARES

449

El Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, en telegrama del día 27 del actual, comunica á este Gobierno civil la aparición de la glosopeda en Oporto (Portugal).

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades sanitarias.

Logroño 28 de Febrero de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro.

Orden público

452

Habiendo desaparecido del domicilio conyugal la vecina de Muro de Aguas, Petra Hernández León, de 47 años de edad, estatura mediana, con ropa de sayal y alparga as, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención de aquella, poniéndola, caso de ser habida, á disposición del Sr. Alcalde de Muro de Aguas, para su entrega al marido de la misma Andrés Heras Pérez, que la reclama.

Logroño 28 de Febrero de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro

MINAS

2682

456

Don Victor Ebro, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. Fidel Sánchez y Gutiérrez, vecino de Mansilla, ha presentado á mi autoridad á las diez y treinta y cinco minutos del día de la fecha, una solicitud de registro de mineral de plomo de 374 pertenencias, con el título de «La Amistad», situadas en término municipal de Mansilla de la Sierra y paraje denominado Dehesa boyal de Arriba y Dehesa boyal de Abajo; lindante al Norte, las concesiones mineras «Triunfo» y «Linda»; al Sur, río Najerilla; al Este, río Calamantio; al Oeste, con las concesiones mineras «Jaime» y «Vulcano», y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida el centro del pontón que la carretera de Lerma á San Asensio, tiene para dar paso á las aguas del barranco Garcenduller, cuyo centro se halla á 14 metros y medio al E. del kilómetro 93 de dicha carretera; desde dicho punto de partida y con el rumbo O., se medirán 1000 metros, colocando la primera estaca; de ésta, al Norte 200 metros, la segunda estaca; desde ella, con rumbo E., 1600, para colocar la tercera estaca; con rumbo S. desde la tercera estaca, y midiendo 1100 metros, se situará la cuarta; desde ésta, con su rumbo E., se medirán 600 metros para colocar la quinta; de ésta, con rumbo S., se medirán 900 metros para colocar la sexta estaca; desde ésta, con rumbo O., se medirán 1200 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2682, la expresada solicitud, se anuncia al público á los efectos de la ley y reglamento vigentes en Minería, á fin de que los que se consideren con derecho á reclamar, lo verifiquen en solicitud dirigida á mi autoridad dentro del plazo de sesenta días.

Logroño 26 de Febrero de 1903.

Victor Ebro

COMISIÓN PROVINCIAL

455

Don Benigno Mácuca y Pérez, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Logroño.

Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, aparecen los siguientes, que copiados á la letra son como sigue:

LOGROÑO

Examinado el expediente de la elección parcial de Concejales, verificada en el término municipal de Logroño en 18 de Enero próximo pasado y del que resulta que han sido proclamados Concejales, por el primer distrito, don Demetrio Díaz Sánchez y D. Pedro Pancorbo Muro; por el segundo, D. Pío Remírez Santolaya; por el tercero, D. Luis Ulargui Jiménez y D. Ramos Toledo Luco; por el cuarto, D. Benito Rubio González, D. Alejandro Ganzábal Azarloza y D. Basilio Gurrea Cárdenas; por el quinto, D. Basilio Gurrea Cárdenas y D. Isidro Iniguez Carreras:

Resultando que expuesta al público la lista de los Concejales elegidos por término de los ocho días señalados en el art. 3.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, no se ha presentado reclamación alguna que afecte á la nulidad de la elección:

Resultando que en el expresado plazo D. Félix Martínez Pérez Mozún, reclamó la incapacidad del Concejal D. Demetrio Díaz Sánchez, por tener una contrata de suministro de aceite á la Excelentísima Diputación de la provincia, y que hecha saber al interesado no se opuso á ella en forma alguna:

Resultando que en el expresado plazo el Concejal electo D. Ramos Toledo y Fernández de Luco, presentó excusa para ejercer el cargo, fundado en defecto físico, hecho que acredita con certificación facultativa:

Considerando que la incapaci-

dad y excusa mencionadas, en nada afectan á la validez de la elección que se ha verificado sin protesta ni reclamación alguna, y cumpliendo los preceptos contenidos en el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890:

Considerando no pueden ser Concejales los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratas ó suministros, dentro del término municipal, por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado, precepto contenido en el inciso cuarto, parte 1.ª, art. 44 de la ley Municipal:

Considerando pueden excusarse de ser Concejales los físicamente impedidos, según establece el inciso 1.º, parte 2.ª, artículo 43 de la ley Municipal, y las excusas fundadas en este hecho, pueden presentarse en cualquier tiempo, según determina el último apartado del art. 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se acordó:

1.º Declarar válida la elección parcial de Concejales verificada en la ciudad de Logroño el día 18 de Enero próximo pasado, y elegidos Concejales á los señores que se expresan.

2.º Declarar incapacitado para ejercer el cargo de Concejal á D. Demetrio Díaz Sánchez; y

3.º Admitir la excusa que, para el ejercicio de dicho cargo ha presentado D. Ramos Toledo y Fernández de Luco, fundada en impedimento físico.

Para que así conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial y sellada con el de la misma Corporación en Logroño á veintiocho de Febrero de mil novecientos dos.—Benigno Mácuca.—V.º B.º: Victor del Valle.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE HARO

440

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Enero de este año.

SESIÓN DEL DÍA 5

Fué aprobada el acta de la anterior.

Visto un oficio del Sr. Juez instructor de la Comandancia de la Guardia civil de Logroño, en el expediente que forma sobre habilitación de casa-Cuartel en esta ciudad, se acuerda contestar se ampliarán las obras de reforma proyectadas para establecer un pabellón con destino al Sr. Oficial, y que haciéndose tales reformas para aumentar el puesto, se cede el uso del edificio por tiempo indeterminado y gratuitamente.

Para mejor resolver la instancia promovida por D. Antonio García Peña, solicitando se excluya de la venta que pretende realizar el Ayuntamiento de una casajera en término de Cores, á la Sociedad «Bodegas Bilbao», por pertenecer la propiedad á su difunto padre, se dispuso examinar los antecedentes que existan en el archivo sobre el particular, por venir el Ayuntamiento en su posesión de muchos años.

Pasa á informe de la Comisión de obras una instancia de D. Pedro Martínez, solicitando se habilite en el Matadero una dependencia para habitación de un encargado de su custodia.

Celebradas las subastas de los derechos de consumos de la sal, cebada, centeno y otras semillas, se dispuso remitirlas á la aprobación de la Administración de Contribuciones.

Aprobadas por la Corporación las subastas de los arbitrios de puestos públicos y pesas y medidas, se acordó adjudicarlas en definitiva á D. Primitivo Revuelta y D. Evaristo Martínez respectivamente.

Se dió cuenta del resultado de todas las subastas de especies de consumos y arbitrios celebradas, quedando un remanente de 239'23 pesetas.

Aprobada la subasta de la obra de reparación del adoquinado en el primer trozo de la calle del Peso, se adjudica en definitiva al rematante don Marcos Vallejo.

Accediendo á lo solicitado por don Francisco García, D. Félix Presa y D. Félix Pascual, se les concede socorro de lactancia.

Aprobado el extracto de acuerdos del mes de Noviembre último, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se designa á D. Jenaro Martín, para cubrir la vacante de vocal de la Comisión de Hacienda, y á D. Ciria-co Santiago, para la de obras.

Vacante el cargo de tercer Teniente de Alcalde, fué nombrado con la mayoría legal necesaria, D. Jenaro Martín y Martín.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Prudencio Fernández, solicitando como rematante del consumo de las especies de pescados, se le conceda una báscula para efectuar los pescos, ó se le autorice para utilizar el peso real.

Aprobada la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes corriente, se dispone remitirla á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Dada cuenta de haber habido un caso de viruela y de las medidas adoptadas, se autoriza al Sr. Alcalde para que, asesorado de la Junta de Sanidad, procure poner un local convenientemente aislado de la población.

Se indicó la conveniencia de efectuar inspecciones y reposo de las sustancias alimenticias, en vista de las adulteraciones y faltas que se cometen, manifestándose que en estas operaciones deben los Tenientes de Alcalde ayudar en sus respectivos distritos al Sr. Alcalde en tan importante asunto.

Conforme al reglamento del cementerio, se concede á D. José Turreira y á D. Juan Prada, la propiedad de las fosas arrendadas previo pago de su importe.

SESION DEL DIA 12

Fué aprobada el acta de la anterior.

En la forma que determina el artículo 44 de la ley de Reclutamiento, se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, acordando exponer copia al público el día 15 á los efectos de la rectificación.

Se aprobó la subasta de la obra de construcción de diez fosas en el cementerio, adjudicada á D. Marcos Vallejo.

Pasa á informe del Sr. Contador un escrito de D. Santiago José de Olarte, reclamando una cantidad por el suministro del alumbrado público. Para ocupar la vacante de Alguacil producida por cesación de D. Desiderio Martín, se nombra interinamente á D. Manuel Espinosa.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia un escrito de los señores Médicos titulares, ofreciendo la asistencia gratuita á los empleados municipales de cierto sueldo, á cambio de recompensarles con el importe de las patentes de Médicos.

Pasan á informe de los Sres. Médicos titulares las instancias de don Roque Hueda y D. Marcelo Zubiaurre, solicitando la vacante de Practicante municipal anunciada.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda, la instancia suscrita por D. José Peña y D. Bonifacio Gonzalo, solicitando se les abone el importe de la carne que les fué robada en el Matadero en la noche del 10 de los corrientes.

Se aprueba la relación presentada por el Sr. Contador, de las cantidades satisfechas por la Depositaria durante los meses de Abril á Diciembre

de 1901, como jornales empleados en la preparación del terreno para asfaltar las aceras y en el arreglo del enjujado, importante 7.965'73 pesetas.

Se concede en el turno ordinario, socorro de lactancia á D. Calixto Ruiz.

Previo examen de la Comisión de Hacienda, fueron leídas y aprobadas, varias cuentas de servicios municipales.

SESIÓN DEL DÍA 19

Fué aprobada el acta de la anterior.

Leído el informe de la Contaduría con motivo de la reclamación presentada en la anterior por el Gerente de «La Electra de Haro», resulta menor cantidad de la indicada la que se le adeuda y se le satisfará en breve, participándole para su conocimiento.

Visto un escrito de D. Domingo Hernando, como rematante del servicio de aguas en el año anterior, solicitando se proceda por la vía de apremio contra los individuos que relaciona por las cantidades que importan los recibos presentados, y el acuerdo adoptado sobre el particular en 1.º de Diciembre último, se interesa á la Comisión respectiva su cumplimiento.

Pasa á informe de la Comisión de Policía urbana con el Sr. Arquitecto una instancia de D. Félix Martínez, solicitando el uso de agua en la planta baja de la casa núm. 36 de la Plaza de la Cruz.

Para la celebración de la subasta de la obra de construcción de un lavadero, se designa al Concejal don Cesáreo Robres y al Notario que en turno corresponda, acordando modificar la condición 7.ª del pliego, en el sentido de que el pago de la obra se hará por liquidaciones parciales que formalizará el Sr. Arquitecto y por la general á su terminación.

Se fijan en cinco las secciones en que han de distribuirse los contribuyentes para la designación de Vocales asociados y formar con arreglo á ellas las listas.

Informadas por los señores Médicos titulares las instancias de D. Roque Hueda y D. Marcelo Zubiaurre, presentadas en la anterior, y procedido á votación para la provisión de la plaza de Practicante, resultó nombrado por mayoría D. Marcelo Zubiaurre. Acto seguido y para cumplimentar el art. 8.º del reglamento de 14 de Junio de 1891, se designó á don Lucas Carrillo, la zona primera; á D. Anacleto Zubiaurre, la segunda, y á D. Marcelo Zubiaurre, la tercera para prestar sus servicios bajo la dirección de los respectivos Facultativos municipales.

En vista del eseaso resultado obtenido en la contratación de un préstamo por suscripción del vecindario para la ejecución de las obras del lavadero y reparación de un edificio propio del Municipio para casa-Cuartel de la Guardia civil, se adoptó otra forma por la cual la Sucursal del Banco de España dará la cantidad necesaria garantizando la operación los prin-

cipales contribuyentes de la localidad y con el fin de acordar el interés que ha de devengar dicha cantidad, de cuyo asunto se ocupó la Junta municipal, se acuerda convocar á ésta, dar las gracias á los suscriptores y anunciar la subasta de las obras de reparación del Cuartel.

SESIÓN DEL DÍA 25

En la forma que prescribe la ley, se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

SESIÓN DEL DIA 26

Fueron aprobadas las actas de las dos anteriores.

Se entera la Corporación del Real decreto de 15 de los corrientes relativo á la vacunación obligatoria.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto, una instancia de D. Marcos Vallejo, solicitando permiso para abrir una ventana en una fachada de la casa núm. 2 de la calle del Puente.

No habiéndose formulado reclamación alguna sobre la lista electoral de compromisarios, se aprueba en definitiva.

Se aprueba la cuenta de las indemnizaciones devengadas por el Sr. Ingeniero Jefe de carreteras provinciales en los viajes hechos por el estudio del proyecto de aprovechamiento de aguas del río Oja con destino á riego.

Conforme con lo indicado por el Sr. Arquitecto, se acuerda la construcción de un pabellón para el señor Oficial de la Guardia civil en el sitio que señala, como aumento de obra al proyecto, procurando resulte lo más económica posible y semeterla á la aprobación de la Junta municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en la instancia de D. José Peña y D. Bonifacio Gonzalo, se desestima la petición por obedecer el hecho á un caso fortuito sin culpa del encargado del Matadero.

Formada la distribución de fondos por capítulos para las obligaciones del mes corriente, conforme al modelo publicado en el BOLETIN OFICIAL, y aprobada, se acuerda remitirla á la Superioridad para su publicación en dicho periódico.

Se accede á lo solicitado por don José Sánchez Ugalde y D. Benito López, cediendo el primero al segundo las subastas de los derechos de consumos de los aguardientes, alcoholes y licores, en las mismas condiciones que aquél los remató.

Presentada una lista de los vecinos que tienen los contadores de agua inutilizados, se acuerda ordenarles su arreglo en el plazo de quince días, incurriendo en su defecto en el consumo máximo de agua que asciende á 165 pesetas, y girar visita mensual á estos aparatos.

Se acuerda instalar una luz en el local arrendado para estancia de las caballerías adquiridas para el servicio de la policía urbana.

Se encarga á la Comisión de Poli-

oía rural con el Sr. Arquitecto, la formación de un pliego de condiciones para subastar el arrastre de las basuras procedentes del barrido y limpieza de la población.

Haro 20 de Febrero de 1903.—Fermín Bañares.—V.º B.º: El Alcalde, Pío Izarra.

Aprobado el precedente extracto en sesión de ayer, se dispuso su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 24 de Febrero de 1903.—El Secretario, Fermín Bañares.—El Alcalde, Pío Izarra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
RINCÓN DE SOTO

99

Extracto que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal, forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año de 1902.

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre

Presidente, D. Faustino Fernández Martínez.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 155 de la ley Municipal, se procedió á practicar la distribución de fondos del presupuesto de gastos para el mes de la fecha.

Examinado el extracto de las sesiones celebradas durante el tercer trimestre por la Corporación municipal, se acordó aprobarlo, y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Presentada por el Sr. Alcalde la cuenta de los gastos hechos en la función de San Miguel, fué aprobada, acordando satisfacer su importe del presupuesto municipal.

Se acordó satisfacer el tercer trimestre á los empleados municipales y del remate del alumbrado público.

Sesión del día 12

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordó comisionar al Secretario de la Corporación para que vaya á la capital á presentar el expediente de consumos y los presupuestos de Beneficencia, y para comprar pólizas y papel especial de multas municipales y otros asuntos.

Sesión del día 19

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad el presupuesto adicional, formado para el actual año.

Se acordó se proceda á formar los repartos de territorial y urbana, para el año de 1903.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Serrano Franquini, en la que pide sea declarado el Soto de su propiedad como vedado de caza, y que se le amillare en tal concepto. Se acordó pase la referida instancia á la Junta pericial, á los efectos indicados.

Sesión del día 26

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por D. Pedro Badillos, del cargo de Inspector de carnes de esta villa, y fué aprobada, nombrando interinamente para dicho cargo, al Veterinario D. Ecequiel García del Moral, y que se anuncie la vacante por término de quince días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se dió cuenta de haberse devuelto por la Superioridad el presupuesto ordinario formado para el año de 1903, para rectificarlo en la forma ordenada en circular de fecha 20 del actual. Se acordó se rectifique conforme se ordena, y una vez terminado, se someta á la aprobación de la Junta municipal, y que se incluya en dicho presupuesto el aumento hecho por la Diputación en el cupo provincial.

Se acordó se proceda á entarimar y blanquear la Secretaría del Ayuntamiento.

Sesión del día 2 de Noviembre

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 155 de la ley Municipal, se procedió á practicar la distribución de fondos del presupuesto de gastos para el mes de la fecha.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad el expediente de consumos, formado para el próximo año de 1903.

Se acordó se proceda al cobro del cuarto trimestre del reparto de consumos y guardas de campo.

Sesión del día 9

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordó se proceda á la venta de leñas del Soto de las Hoyuelas el día 14 del actual, formando para ello el correspondiente pliego de condiciones.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 10

Se procedió á la discusión y votación del presupuesto ordinario, rectificado conforme á lo ordenado por el Sr. Gobernador civil.

Sesión ordinaria del día 16

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordaron varios pagos con cargo al presupuesto municipal.

Se acordó comisionar al Sr. Alcalde para que vaya á la capital, para conferenciar con el Sr. Ingeniero de

montes de la cuarta región sobre el Soto de las Hoyuelas.

Se acordó comisionar al Secretario de la Corporación, para presentar en la Administración de Contribuciones los repartos de contribución territorial é industrial, formados para el año de 1903.

Fuó aprobada la subasta de las leñas del Soto, verificada el día 14 del actual.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 22

Se acordó nombrar Inspector de carnes de esta villa, al Veterinario D. Ecequiel García del Moral, con el sueldo anual de 90 pesetas pagaderas de los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 23

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordó imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro, en las cédulas personales del próximo año de 1903, y que se proceda á la formación del padrón de las mismas, repartiendo los hojas declaratorias á los vecinos.

Sesión del día 30

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales, para el próximo año de 1903, y que las subastas se celebren el día 8 de Diciembre próximo á las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Corporación.

Sesión del día 7 de Diciembre

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 155 de la ley Municipal, se procedió á practicar la distribución de fondos del presupuesto de gastos para el mes de la fecha.

Sesión del día 14

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Fueron aprobadas las subastas celebradas el día 8 del actual, de los remates de los arbitrios municipales para el año de 1903.

Sesión del día 21

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordó comisionar al Secretario de la Corporación para que vaya á la capital á recoger los recibos talonarios de la contribución territorial é industrial, y para liquidar con los Sres. Herrero y Riva, los intereses de láminas de Propios de este Ayuntamiento.

Se acordó se proceda á rectificar el padrón vecinal.

Conforme á lo dispuesto en la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877,

se acordó se formen las listas de Compromisarios para la elección de Senadores.

Se acordaron varios pagos con cargo al presupuesto municipal, y á los empleados sus haberes del cuarto trimestre.

Se acordó se manifieste al Ayuntamiento de Alfaro, si se halla conforme en que se le ingrese mil cuatrocientas pesetas, por todo lo que se le adeuda de gastos carcelarios de ejercicios cerrados, se le ingresará á la mayor brevedad posible.

Sesión del día 28

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Fueron aprobadas las listas de compromisarios para la elección de Senadores, acordando se expongan al público el día 1.º de Enero próximo.

Fuó aprobado el padrón vecinal rectificado, acordando se exponga al público por quince días.

Se dió lectura á la lista formada con arreglo á lo que dispone la ley, de los individuos á quienes se ha de prestar asistencia gratuita facultativa en el año 1903, y fué aprobada, acordando se exponga al público por el tiempo reglamentario, y se entregue copia á los facultativos titulares.

Se acordó satisfacer al Secretario los gastos hechos por reintegro de los repartimientos de territorial y urbana y llenar los recibos talonarios.

Se acordó satisfacer el importe del cuarto trimestre del remate de alumbrado público.

Fuó aprobado el padrón de cédulas personales formado para el año 1903, acordando se remita á la Administración de contribuciones para su aprobación.

Rincón de Soto 10 de Enero de 1903.—El Secretario, Pedro Pérez.

En la sesión celebrada por la Corporación el día de ayer, se aprueba el presente extracto de las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1902, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Rincón de Soto 12 de Enero de 1903.—El Secretario, Pedro Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Faustino Fernández.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ENCISO

123

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas en el cuarto trimestre de 1902.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 5 DE OCTUBRE

Presidente, Sr. Alcalde D. Teodoro Gutiérrez Enciso.

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Aprobación del extracto de todos los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre próximo pasado, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de cuanto está prevenido.

Se acordó el pago del tercer trimestre próximo pasado, de todos los empleados de este Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 12

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobado por la Administración de Hacienda de la provincia, el pliego de condiciones formado por este Ayuntamiento, para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de esta población, durante el año de 1903 y cuatro más, acordando en su vista anunciar la subasta para el día 16 de Noviembre próximo, publicando los oportunos edictos y remitiendo ejemplar al BOLETIN OFICIAL.

SESION DEL DIA 19

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Visto el repartimiento de la cárcel del partido para el año de 1903 y cuota asignada á este Municipio, la Corporación quedó enterada y conforme.

SESION DEL DIA 26

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Quedó enterada la Corporación de la cuota asignada á este Ayuntamiento para el año de 1903, en el cupo del repartimiento provincial.

Aprobación de los repartimientos de la riqueza de este distrito para el año 1903, por rústica y urbana, acordando su exposición al público por ocho días, anunciándose su exposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó que las clases de la Escuela de adultos, den principio el día 10 de Noviembre próximo y horas de 8 á 10 de su noche, anunciándolo así al público.

Dada cuenta de dos instancias de los vecinos de esta villa D. Manuel Jiménez García y D.^a Angela Morales Cuadra, solicitando certificación catastral de varias fincas para efectos de información posesoria, por unanimidad se acordó se expidan estas en forma legal.

SESION DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

En vista del estado de los montes y con objeto de atender más á su custodia, se acordó la extracción de leñas de todas clases, así como que cada vecino no pueda tener más de dos reses de cabrío.

SESION DEL DIA 9

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes, importante en junto 3321'62 pesetas.

SESION DEL DIA 16

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Quedó enterada la Corporación de haberse hecho entrega por la Comisión de este Ayuntamiento, de las leñas concedidas en los montes «Toresón» y «Umbría» de esta villa.

SESION DEL DIA 23

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los repartimientos de la riqueza de este distrito para 1903 de rústica y urbana, así como formada la matrícula industrial para el propio año, se acordó comisionar al señor Secretario de esta Corporación pase á la capital á presentar dichos documentos.

Quedó aprobado el arriendo de consumos para el año de 1903 y 1904, á favor de D. Luis Hernández, aceptando como fiador del mismo á D. Aquilino Domínguez, por el precio y condiciones que se expresan en su respectivo expediente, acordando se remita este con su copia á la aprobación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.

Se acordó que una Comisión de este Ayuntamiento reconozca los montes «Toresón» y «Umbría» para dar principio á las operaciones de corta de leñas.

SESION DEL DIA 30

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia el presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1903, acordando se archive en su sección correspondiente, para los efectos de contabilidad.

SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE

Aprobación del acta anterior.

Se aprobó la distribución de fondos de este mes, importante 2.222'04 pesetas.

Quedó adjudicado á favor de don Luis Hernández, el remate de pesas y medidas para el año de 1903.

SESION DEL DIA 14

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobado por la Superioridad, el expediente de arriendo de consumos para el año de 1903 y 1904, acordando pase á su archivo.

Se acordó girar una visita á los establecimientos públicos, para comprobar las pesas y medidas y calidad de los géneros.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Cura Párroco de esta villa, en la que manifiesta que el excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos, Administrador apostólico de esta Diócesis, se ha dignado conceder *motu proprio*, Casa Rectoral á la Parroquial de esta villa, se acordó: que por el señor Alcalde y en atenta comunicación, se den las gracias más expresivas á dicho Excmo. Sr. Arzobispo, extensiva de los buenos servicios y constante celo del Párroco D. Francisco Sánchez Velasco, al cual también se le comunicará por atenta comunicación, en vista de su buen comportamiento.

SESION DEL DIA 21

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Quedó enterada la Corporación con satisfacción, del bando redactado por esta Alcaldía, para las próximas fiestas de Natividad, así como igualmente de los trabajos verificados por la Secretaría de este Ayuntamiento para la rectificación del padrón de vecinos.

Se formó la lista de familias pobres para el año de 1903, que han de recibir la asistencia facultativa gratuita, acordando se dé conocimiento de ella á los facultativos titulares y se exponga al público por ocho días para oír reclamaciones, así como que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia el estado de facultativos titulares del 2.º semestre de este año de 1902, según está prevenido.

SESION DEL DIA 28

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se aprobó el padrón de cédulas personales para 1903, acordando que con su duplicado, resúmenes y lista cobratoria, se remitan á la Administración de Hacienda de la provincia, para la superior aprobación.

Quedó enterada la Corporación por lectura íntegra, de tres circulares del Gobierno de provincia, insertas en el BOLETIN OFICIAL número 286, fecha 23 del corriente, sobre juegos prohibidos, blasfemia y servicios municipales, acordando se cumpla con cuanto en ellas se ordena.

Quedaron aprobadas las listas de rectificación del padrón de vecinos, acordando se expongan al público por

15 días, para oír reclamaciones, previo anuncio.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31

Se formó y aprobó la lista de 36 mayores contribuyentes que en unión de los 9 Concejales que corresponden á este Ayuntamiento, tienen derecho á la elección de Compromisario para Senadores, acordando que se exponga al público desde el día de mañana hasta el 20 de Enero próximo, comunicándose su formación y exposición al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se enteró la Corporación del balance de contabilidad de todas las operaciones del presupuesto de 1902 y de estar pagadas en esta fecha todas sus obligaciones, no quedando existencia alguna en Caja.

Enciso 8 de Enero de 1903.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.

El presente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Enciso 11 de Enero de 1903.—El Secretario, Lucas Gutiérrez.—Visto buenc: El Alcalde, Teodoro Gutiérrez.

ANUNCIOS OFICIALES

453

En el ganado lanar del vecino de esta villa D. Bernardino Falcón Gutiérrez, se ha presentado la enfermedad variolosa, y para su aislamiento y pastoreo, por la Junta de ganaderos de esta localidad, se le ha señalado el pego de Turrás, de esta jurisdicción; lindando por el Norte, cerral de los Quemados, siguiendo línea recta al Oeste hasta el puntalón de Turrás, y en dirección al Sur, guardando la muga de Autol hasta la Yasa Agustina; agua abajo de ésta y en dirección Este, al peñeco y Yasa de las Grajas pudiendo encerrar expresado ganado enfermo en los dos corrales que posee el dueño dentro del radio señalado.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los ganaderos interesados en la mancomunidad de pastos.

Aldeanueva de Ebro 27 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Vicente Ruiz.

448

No habiendo dado resultado alguno las subastas celebradas en este Municipio para arrendar los consumos á venta libre, el Ayuntamiento ha acordado formar el pliego de condiciones para el arriendo á la exclusiva, y celebrar las oportunas subastas que tendrán lugar la primera el día 11 de Marzo á las diez de su mañana, y si esta no tuviese efecto se celebrará la segunda el día 22 del mismo y hora indicada.

Dicho remate se hace por todo el año de 1903, y bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

San Torcuato 27 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Eugenio García.